Ministerio de Educación.
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO las Resoluciones Nºs. 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485 y 1486/2007 del Consejo Superior, referidas a las designaciones de Auxiliares Docentes, y

CONSIDERANDO:

Que en las resoluciones mencionadas en el Visto, los Auxiliares Docentes fueron designados por TRES (3) años.

Que por la Ordenanza Nº 1162 se modificó la duración de las designaciones de los Auxiliares Docentes de TRES (3) a CINCO (5) años.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó modificar las resoluciones de Consejo Superior mencionadas en el Visto, a efectos de adaptarlas a lo que establece la Ordenanza Nº.1162.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Modificar las Resoluciones N°s. 1479,. 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485 y 1486/2007 del Consejo Superior, referentes a designaciones de Auxiliares Docentes, únicamente en lo referido a la duración de las designaciones de TRES (3) años a CINCO (5) años.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 108/2008

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior